



Bufete Marín

Abogados

SESION JUICIO FORUM FILATELICO, DIA 30 NOVIEMBRE 2017

En la vigesimocuarta sesión de juicio, comienza la declaración de Manuel Pinto. Es licenciado en ADE y Económicas. Ha trabajado en exportación y comercio exterior. Comienza su relación con Fórum a través de Fernández Prada, como consultor. El antiguo presidente de Fórum le ingresó en la plantilla. Trabajó del año 1990 al 2000. Explica que trabajaba directamente con Fernández Prada y Ángel Briones, sobre todo para las filiales de Fórum, sus inversiones y demás. Dice no haber tenido ninguna persona bajo su mando, ni depender de un departamento concreto.

Comenzó cuando Fórum necesitaba trabajos de auditoria, era necesario, por ello, “limpiar las malas inversiones”. Dice que nunca fue Administrador de Fórum, ni ha tenido apoderamientos notariales. Preguntado sobre una de las filiales, explica que fue “el número uno” de la sociedad, y tuvieron muchos clientes con más de cien empleados. Preguntado por Fórum Mare Nostrum, reconoce haber sido Administradores. Preguntado por otras tres, dice que puede haber sido uno de los administradores. Preguntado por Grupo Unido, reconoce haber sido apoderado durante dos años. También reconoce haber sido administrador de siete sociedades más, filiales también. Reconoce haber sido accionista de una de las filiales, también de Fórum, pero en pequeña cantidad.

Explica que sale de Fórum Filatélico, porque Francisco Briones no quiso contar con él. Solamente duró hasta julio de 2001, para ir dejando sus cargos. Considera que nadie le llegó a sustituir en sus funciones. Manifiesta que Francisco Briones no tenía puestos realmente directivos hasta que no se marcha su hermano. Dice que Fernández Prada tuvo que salir de Fórum porque hubo una estrategia para expulsarle. Preguntado por Fórum África, dice que había un problema con un periodista que quería investigar. Relata que supo que Fernández Prada había vendido su paquete de acciones, pero lo supo con posterioridad. El declarante explica que su hija era la gestora de las obras de arte de Fórum, y que se quedó en Fórum después de su salida.

Reconoce conocer a Llorca Rodríguez, porque se lo ha encontrado alguna vez en la sede de Fórum, porque Llorca iba a reunirse con Fernández Prada. Nadie llegó a presentarle formalmente a Llorca, no sabía prácticamente nada de sus negocios.

Exhibido un documento firmado por Briones y por él, sobre una compraventa de acciones del declarante a Briones, en 2001, explica que es el propio presidente Briones quien le exige vender las acciones y para poder marcharse. Reconoce haber recibido siempre dividendos de Fórum mientras fue



Bufete Marín

Abogados

accionista. El declarante no tenía inversiones en sellos de Fórum, porque prefería invertir en comprarse una vivienda.

Explica que antes de su salida, el propio Fernández Prada ya sabía que se iba a producir un movimiento importante en la dirección. Relata que Fórum Mare Nostrum, dedicada a residencias de la tercera edad. Que siempre hubo la intención de generar unos negocios secundarios para reforzar la fiabilidad del Grupo Fórum, por lo que este les parecía una buena inversión una residencia en L'Alfas del Pi. Explica que cuando se produce el movimiento para expulsar a Fernández Prada, él le expresa al declarante, que los proyectos que llevaba no seguirían adelante. El declarante comienza a hacer gestiones para tratar de continuar el negocio de las residencias, pero ya a título particular para el que fuera Presidente de Fórum. Entonces Fernández Prada le dice que tiene unos inversores ingleses, que no querían invertir a través de España, pues la inversión sería en Marruecos, con autorización de un Ministerio de dicho país. Explica que la inversión sería de 150 millones de euros. Dicha inversión sería por Fernández Prada y de sus socios ingleses, que formaron un fondo de inversión. Relata que, al empeorar Fernández Prada y no poder dedicarse al negocio, el mismo no pudo salir adelante. Tampoco se consigue por el cambio de Gobierno en Marruecos. Explica que de esos 150 millones no se gastó casi nada, en torno a un solo millón. Reconoce haber recibido una remuneración, parte de ese gasto. También se gastó en promotores locales, pero no tiene documentación de esos gastos. En 2004 el declarante se deshizo de la documentación, pues ya era imposible el negocio. Reconoce que no declaraba estas remuneraciones a la Hacienda Española. Explica que tampoco pidió la prestación de desempleo al ser despedido, porque "es pasarse".

Preguntado por qué no se constituyó una sociedad para el proyecto, y por qué la cuenta bancaria está a nombre del declarante, explica que son condiciones impuestas por los inversores, ya que el dinero no debía pasar por España, la sociedad sería Marroquí.

Exhibida documentación, reconoce haber comparecido en Gibraltar, para la apertura de la cuenta bancaria. Dice que, aunque los documentos de sus hijos y de la madre de ellos, están en la documentación bancaria, ellos nunca viajaron a Gibraltar. Dice que no le pareció necesario decir al banco que el verdadero titular del dinero sería Fernández Prada, a pesar de que el declarante figuraba como beneficiario de la misma. Preguntado por las transferencias de 1,5 millones desde una sociedad de Llorca Rodríguez, explica que no sabía cuál era esa sociedad. Dice que Fernández Prada consideraba que Fórum era su empresa propia y cuando se tiene que ir, está muy interesado en el nuevo proyecto. Le dijo que no tenía posibilidades de invertir tanto dinero y que por eso entrarían los inversores ingleses. Al declarante le atrae mucho el proyecto, porque había trabajado en ese sector con la anterior residencia.



Bufete Marín

Abogados

Preguntado por más 600.000 euros de retiradas de efectivo en la cuenta, dice que era normal para los pagos en Marruecos. Preguntado por una transferencia de 295.000 euros a otra cuenta suya, no consigue explicarla. Preguntado por otra transferencia de 90.000 euros a una cuenta suya en Mónaco, tampoco sabe por qué la hizo. Si sabe quién es el destinatario de otros 85.000 euros y otros 90.000. Dice que es su consuegro, que necesitaría algún préstamo, aunque no lo recuerda bien.

Sin preguntas de las defensas, ni de la suya propia. Termina su declaración.

Comienza la declaración de José Francisco Fernández Bragado. Es licenciado en Filosofía y tiene un máster en Sociología. Obtuvo la oposición de magisterio, es funcionario del Ministerio de Educación. Se incorporó al Colegio Español de Londres. Trabajó después en España en diversos puestos ministeriales, luego se va a Bruselas a trabajar en la UE. Vivió en Londres desde el año 1974 hasta 2007, a excepción de tres años, entre 1986 hasta 1989. Tuvo cargos de responsabilidad en la Cámara de Comercio Española de Londres.

Conoció a José Manuel Llorca Rodríguez en la Universidad de Madrid en los años 70. Se reencuentran en el Colegio Español de Londres por casualidad y entonces retoman el contacto y construyen una amistad. Llorca abre una escuela para enseñar inglés. Llorca vuelve a España y se instala en Coín, Málaga, pero sigue viajando a Londres cada dos meses por trabajo. La última vez que se vieron fue en Venezuela, cuando le invitó a ir a su casa de vacaciones en 2005. Ha tenido contacto telefónico hasta 2007, cuando le dice que va a ir un sobrino suyo a Londres, Daniel Pouget Llorca. Le llamaba desde Venezuela, desde España también. Recuerda que Llorca le contaba sus negocios. Le habló de Pharus como una editora de revistas. Luego le comentó que vendía sellos a nivel internacional y que se dedicaba a la compra y venta de inmuebles en el sur de España. Nunca le habló de ninguna sociedad. No le explicó como desarrollaba sus actividades. Si conoce el despacho de Llorca en Londres. El declarante también conoce a Susana Font.

Preguntado por unas transferencias de 40.000 dólares a su nombre, en 2001 y 2002, desde una sociedad, explica que la primera de ellas, de 30.000 euros, es un préstamo de Llorca. El motivo es que el declarante quería comprar una extensión de su casa en Londres, concretamente el derecho de uso por 99 años, que es lo normal allí. Llorca se los ofreció para que no tuviera que pagar intereses al banco. Poco después, el declarante se los devolvió por cheque bancario. La otra transferencia de 10.000 dólares el pago de la traducción de un libro de inglés a español sobre filosofía vegetariana. Preguntado por otra transferencia de 37.000 euros dice que es para los servicios de dos agentes inmobiliarios y un perito, porque Llorca quiere abrir una oficina en Londres. Nunca le advirtió Llorca que el dinero provenía de Gibraltar. Dice que es una práctica común en Inglaterra tener una cuenta en Gibraltar.



Bufete Marín

Abogados

Preguntado por las cajas de seguridad en Londres, donde el declarante aparece vinculado. Llorca le pidió el favor de ponerle como autorizado en las cajas, porque necesitaba a alguien residente en Londres por si tenía que pedirle sacar algo y enviarlo. Le dijo que tenían documentos importantes y los ahorros de la pareja sentimental de Llorca. Nunca llegó a ver la cantidad de dinero que había, porque estaban en sobre y lo contó. La Policía de Londres, tras incautarlas años después, le dice que había una cantidad de 237.000 euros. Relata que él mismo abrió las cajas en 2007, porque Llorca le pidió ir a coger el contrato de alquiler de las cajas, que estaba dentro, para poder pagar la renovación del mismo. No vio otra documentación dentro. Reconoce haber retirado 3.000 euros para dárselos al hermano de la compañera de Llorca que necesitaba viajar a Venezuela.

En otra caja, reconoce su firma como autorizado, en febrero de 2005. Dice que no sabe cuántas llaves había por cajas, pero recuerda que una vez le comunicaron que se había perdido un juego de llaves en la propia empresa.

Peguntado por otra caja de seguridad, donde se le autoriza en 2005, reconoce que su firma. Explica que había una tarjeta identificativa con un número clave. Reconoce haber cerrado él mismo esa caja. Reconoce haber retirado en abril de 2008, y lo transfirió a otra caja que había abierto el sobrino, Daniel Pouget. El contenido eran dos sobres, no los abrió. Tampoco le habían explicado por qué debía hacer eso. Explica que en 2007, el declarante le dice a Llorca que ya no va a vivir en Madrid, y que ya no tiene sentido que esté autorizado en las cajas, por lo que Llorca le dijo que sería su sobrino Daniel quien le sustituyera. Dice que, cuando le llamó Llorca, no podía salir de la oficina para ir a buscar las tarjetas y luego ir al establecimiento, por lo que, para ahorrar tiempo, quedó con el sobrino, para ir los dos juntos a autorizar al declarante en una caja que estaba a su nombre. Todo ello, con el objeto de que, otro día, el declarante transfiriera el contenido de la caja de Llorca Rodríguez a la de su sobrino Daniel Pouget Llorca.

Sobre la caja que cerró el declarante, preguntado por la documentación que dice que se le entrega el depósito por devolver dos llaves, el declarante niega el documento, diciendo que él entregó una sola llave, la suya.

El declarante niega haber conocido que Llorca había sido condenado. Hasta 2009, no tiene sospechas, que es cuando recibe la carta de la Policía. Explica que la Policía londinense dice que Llorca Rodríguez estaba reclamado por las autoridades y el declarante se sorprende al leerlo. Llama a José Manuel Llorca y no hay respuesta. Preguntado a un abogado español residente en Londres, le confirma que existían algunos procesos contra él. Pero todo esto es en enero de 2009. Nunca intentó contactar de nuevo con el acusado Daniel Pouget. Preguntado por el cierre de la caja en abril de 2008, dice que no lo hizo desde octubre de 2007, cuando había recibido las instrucciones, porque ya estaba viviendo en Madrid y no volvió a Londres, hasta abril de 2008.



Bufete Marín

Abogados

A preguntas de las defensas, exhibido un informe de la UDYCO, confirma su contenido, Llorca Rodríguez era un vocal de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio Española en Londres, luego a ser tesorero de la Cámara. Afirma que el prestigio de Llorca entre los socios de la Cámara era muy grande. Explica que Llorca era una persona conocida y muy bien relacionada. Dice que Domingo Cuadra no era del círculo de amistades de Llorca.

A preguntas de su defensa, abandona su puesto en Londres en noviembre de 2007. Refuerza su versión de que desde entonces hasta abril de 2008, no tuvo tiempo de cumplir por completo lo que le había prometido a Llorca, ya que estuvo en Madrid viviendo. Explica que el último favor de transferir de una caja a otra, en 2008, ya no lo hizo porque le parecieron favores excesivos a Llorca. Aquí finaliza su declaración.

Comienza la declaración de Domingo Cuadra a preguntas del Ministerio Fiscal.